

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO DE LAS CARTAS DE PAGO.	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Faustino Amorós Castelló...	1909	Monóvar...	Alicante...	Alicante...	14 Diciembre 1909.	478	Alicante.
Algel Asín Gracia.....	1909	Gallur.....	Zaragoza...	Zaragoza...	19 Idem.....	46	Zaragoza.
Francisco Ostoloza y Zabala.	1909	Bilbao.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	9 Idem.....	239	Vizcaya.
Mario Tamaitoa Zaidúa.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17 Noviembre 1909.	148	Idem.
Hilario Elorduy Laureguizar	1909	Bermeo.....	Idem.....	Idem.....	9 Diciembre 1909.	416	Idem.
Demetrio Vidaguron Hor maechea.....	1909	Forna.....	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	408	Idem.
José Ramón Aibordi Alberdi	1909	Marquina.....	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	341	Idem.
Miguel Barrutia Onaindía..	1909	Yemoín.....	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	347	Idem.
Domingo María Arrizabala- ga Urquidi.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	349	Idem.
Manuel Arribalzaga Solaegui	1909	Múgica.....	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	391	Idem.
José Uruburu Goicoechea...	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	390	Idem.
Juan Unda Ajuria.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	389	Idem.
Manuel López Lago.....	1905	Carnota.....	Coruña.....	Coruña.....	18 Junio 1906.....	109	Coruña.
Pedro Méndez Pérez.....	1909	Fonsagrada..	Lugo.....	Lugo.....	4 Noviembre 1909.	114	Lugo.
Manuel Fernández López...	1907	Puertomarín.	Idem.....	Idem.....	30 Diciembre 1907.	233	Idem.
Julián Gestó Morado.....	1909	Villalba.....	Idem.....	Idem.....	14 Idem 1909.....	361	Idem.
Daniel Onega Fernández.....	1909	Pastoriza.....	Idem.....	Idem.....	14 Idem.....	360	Idem.
Cándido Gómez Méndez.....	1909	Meaño.....	Pontevedra..	Pontevedra..	30 Noviembre 1909.	1.002	Pontevedra.
Manuel Senra Pérez.....	1909	Lalín.....	Idem.....	Idem.....	20 Idem.....	80	Idem.
Bernardo Acosta Vicente...	1909	Villagarcía..	Idem.....	Idem.....	1.º Diciembre 1909.	90	Idem.

Madrid, 4 de Noviembre de 1911.—Luque.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO DE LAS CARTAS DE PAGO	DELEGACIONES de Hacienda que expidieron las cartas de pago.
		Pueblo.	Provincia.				
Juan Zabarán Larrocea.....	1909	Bilbao.....	Vizcaya...	Bilbao.....	9 Dic. 1909...	316	Vizcaya.
Miguel Antonio Barrinagarro- menteria Garramola.....	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	351	Idem.
Claudio Onaindía Jayo.....	1909	Yemoín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	350	Idem.
Pedro Garrochatogui Alday...	1909	Idem.....	Idem.....	Idem.....	15 Idem.....	148	Idem.
Aureliano Alcedo Romana...	1909	Sopuerta...	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	160	Idem.
Juan Arangüena Batia.....	1909	Albáñezgui Guerricaiz	Idem.....	Idem.....	Idem.....	376	Idem.
Francoisco Alcibararechuiaga Inasisti.....	1909	Echevarría..	Idem.....	Idem.....	Idem.....	362	Idem.
Ermeterio Plaza Urquiza.....	1909	Berriatúa..	Idem.....	Idem.....	Idem.....	372	Idem.
Modesto Legardi Ugarriza.....	1909	Albáñezgui Guerricaiz	Idem.....	Idem.....	Idem.....	375	Idem.
Ramón Noya Barreiro.....	1909	Rois.....	Coruña.....	Coruña.....	4 Idem.....	156	Coruña.
Miguel Nieto Pitta.....	1910	El Ferrol..	Idem.....	Idem.....	19 Nov. 1910...	650	Idem.
Antonio Otero García.....	1909	Villalba...	Lugo.....	Lugo.....	29 Oct. 1909...	544	Lugo.
José Estévez Rozada.....	1910	La Cañiza..	Pontevedra..	Pontevedra..	14 Sep. 1910...	405	Pontevedra.
Jesús Chan Quintillán.....	1909	Campo La meiro.....	Idem.....	Idem.....	15 Nov. 1909...	116	Idem.
José Conde Castilla.....	1909	Vigo.....	Idem.....	Idem.....	22 Oct. 1909...	246	Idem.
Jesús Pérez Fernández.....	1909	Salceda...	Idem.....	Idem.....	12 Nov. 1909...	90	Idem.
Ernesto Caballero López.....	1909	Pontevedra..	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	86	Idem.

Madrid, 6 de Noviembre de 1911.—Luque.

RELACION de los documentos

No. de documento	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
1.ª	Enrique Llacer Príncipe .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	José .....	Clotilde .....	Certificado de soltería..
	Juan García Martín .....	Abadía .....	Cáceres .....	Marcelino ..	Saturaina ..	Pase situación .....
	Pedro Martín López .....	Mora .....	Toledo .....	Saturnino ..	Oiala .....	Idem segunda reserva..
2.ª	Manuel Penchu Pineda .....	La Cabrera .....	Madrid .....	Rosendo .....	Bruna .....	Certificado de soltería..
	Marcelino Navarro León .....	Talavera .....	Cáceres .....	Pedro .....	María .....	Licencia absoluta .....
	Rafael Ropulo Sánchez .....	Lucena .....	Órdoba .....	Manuel .....	Teresa .....	Certificado de soltería..
	Antonio López del Moral .....	La Rambla .....	Idem .....	Antonio .....	Concepción ..	Pase recluta en Depósito
	Antonio Bartolomé Aragonés ..	Valcaquillo ..	Idem .....	Antonio .....	Dolores .....	Idem .....
5.ª	Gregorio Juez Cano .....	Rupelo .....	Burgos .....	Aniceto .....	Agapita .....	Idem .....
	Eduardo Cabero Nartus .....	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Antonio .....	Bárbara .....	Pase segunda reserva..
	Benito Valentín Santa Ana .....	Torre del Burgo ..	Guadalajara ..	Domingo .....	Luisa .....	Idem de reserva activa y certificado de soltería..
Cap.ª Gral. de Melilla	Francisco Andrés Martínez .....	Manchones .....	Zaragoza .....	Francisco .....	Francisca .....	Idem .....
	Lorenzo Pina Anger .....	Zaragoza .....	Idem .....	Lorenzo .....	Francisca .....	Licencia absoluta .....
Cap.ª Gral. de Melilla	Jerónimo Galento Madama .....	Antequera .....	Málaga .....	Jerónimo ..	Luisa .....	Idem .....
						Certificado de soltería..

Madrid, 4 de Noviembre de 1911.—Luque.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 82 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3350

ALCANIZ PEREZ, Antonio; natural de Sagunto (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y seis años, cuyos señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Sagunto, á quien se sigue expediente en averiguación de cuál es su situación legal con respecto al Ejército; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Joaquín Sacarrell Woodbury, domiciliado en el Cuartel de San Fernando (Barcelona), cuantas personas le conocieron y puedan facilitar noticias de él.—Barcelona, 18 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Sacarrell. JG—5004

3300

ALEPUZ TRILLAS, Juan; natural de Villamarchante, soltero, labrador, de veintinueve años, vecino de Villamarchante, hijo de José y Rosa; procesado en causa sobre tentativa de robo, seguida en el Juzgado de Liria, para que se presente en el Juzgado de Liria ó en la Cárcel de Valencia, dentro de diez días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que proceda. 11561

3361

ALLICA, Húario; sin que conste el segundo apellido; domiciliado últimamente en Bermeo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá á las diez de la mañana del día 5 de Diciembre próximo, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en los sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 11449

3362

ARCAS, Juan; domiciliado últimamente en Peñarrubia (Campillos); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para declarar en causa por robo, instruída por este mismo Juzgado, número 164 del presente año, con los apercibimientos de Ley. 11548

3365

ARIAS MAÑAS, Juan; hijo de Juan y Rosa, natural de Sorbas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio barbero, su estatura se desconoce; averiguado últimamente en Ubeda del Campo, provincia de Almería, á quien se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Manuel Jiménez Miró, cuyo Juzgado está en el Cuartel del Rebellín, á dar su descargo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si en el citado plazo no lo efectúa, parándole el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en C.uta á 24 de Octubre de 1911.—Manuel Jiménez. JG—4944

3364

BARRERO MONTOTO, José; hijo de José y de Catalina, natural de Lastuez, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; averiguado últimamente en Colunga, provincia de Oviedo, á quien se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento In-

fantería del Serrallo, número 69, D. Manuel Jiménez Miró, cuyo Juzgado, sito en el Cuartel del Rebellín, á dar su descargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si en el citado plazo no lo efectúa, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.—Dado en C.uta á 21 de Octubre de 1911.—Manuel Jiménez. JG—4946

3366

BLANCO TORAL, Florentino; comparecerá el día 7 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 11539

3368

CAPON ADRIO, E. cardo; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 123; comparecerá el día 11 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio; de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 28, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le siguió por desobediencia y escándalo. 11498

3367

COS RUIZ, Guillermo de; residente en Filipinas (Ilagan); por medio de la presente se le hace saber las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa que en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera se sigue por muerte de su hermana Inocencia, ocurrida en la mañana del 25 de Octubre de 1911, en el pueblo de Raltoba, á consecuencia de descarga eléctrica, perteneciente á la sociedad El Pavón. 11499

3368

DESCONOCIDO; un sujeto que parecía ser como el lado de Fuentes de Béjar (Salamanca), que debía ser arriero, estatura regular, moreno, cara afenada, de treinta y cinco á cuarenta años de edad, y vestía pantalón de pana negra, blusa azul y botina negra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

extraviados que se amulan.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
17 Septiembre 1900..	Subinsptor. 1.ª	D. Justo Martínez Martínez .....	Médico Mayor.	D. Eloy Cayuela Martínez.
7 Agosto 1907.....	Comandante..	> Valentín Suárez.....	Capitán.....	> Juan Claver.
28 Febrero 1900....	>	Los del Regimiento Infantería de Vad-Rás número 50.		
14 Mayo 1902.....	T. Coronel....	D. Dionisio Muñoz Zapatero.....	Comandante..	D. Valentín Labajos Rojas.
5 Julio 1903.....	Idem.....	> Romualdo Cáceres.....	>	> S. Suárez.
23 Abril 1903.....	Idem.....	> Julián Larrey.....	>	> Eloy Caracuel.
31 Octubre 1907....	Idem.....	El mismo.....	>	El mismo.
Idem.....	Idem.....	D. Ricardo Muro .....	>	D. Salvador Sagredo.
8 Marzo 1911.....	Coronel.....	> Ricardo González.....	T. Coronel....	> Luis Picatosta.
1.ª Febrero 1909....	T. Coronel....	> Leandro Toriñés.....	Idem.....	> Daniel González.
25 ídem 1911.....	Coronel.....	> Ricardo González.....	Idem.....	> Luis Picatosta.
9 Diciembre 1898...	Idem.....	> Juan Ruiz.....	Comandante..	> Mariano Andrés.
20 Julio 1904.....	Idem.....	> José Soriano .....	Idem.....	> Fernando González.
30 Noviembre 1898..	Comandante..	> Pedro Coballos y Avilés.....	T. Coronel....	> Manuel de Miguel Rasolio.

de Hoyos, para prestar declaración como testigo, en causa contra Julián Sánchez Pérez, por disparo de arma de fuego y lesiones, instruída por dicho Juzgado.

8369

DESCONOCIDO; de estatura regular, como de unos treinta años, rubio, casi colorado, vistiendo traje obscuro, sombrero color café con leche y botas negras, que el día 10 de Agosto último, y en la puerta de la tienda denominada El Recreo, de Chiclana, vendió a Ildefonso Núñez Heró una puerca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María, para prestar declaración en sumario que se instruye por hurto. 11452

8370

DESCONOCIDO; autor ó autores del hurto de un mulo capón, negro parduzco, de doce años, raza española, de 1,50 metros de alzada, con el número 334 en la tabla del cuello, pelos blancos en los costillares, con dos sobromanos y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, de la propiedad de Antonio Manuel Colón Díez, vecino de Torrubasopedra, hecho ocurrido en la noche del 16 al 17 de Octubre último, en el sitio Dehesa, de aquel término; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baeza. 11511

8371

DESCONOCIDO; que en uno de los últimos días del pasado mes de Septiembre estuvo toreando en Fuentes de Oñero; domiciliado últimamente en Valladolid, sin que consten otras circunstancias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por abusos deshonestos y lesiones, instruída por dicho Juzgado. 11515

8372

DESCONOCIDO; de mediana estatura, que el día 2 del actual marchaba por la Loma del Nicio, de este término, conduciendo una bestia cargada de leña de tea; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, para responder de los cargos que le resultan en causa sobre incendio en la Cancha del Laurel del monte Sierra Bermeja. 11519

8373

DESCONOCIDOS; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para recibirles declaración en causa por hurto de un maletín, instruída por este Juzgado. 11457

8374

DESCONOCIDOS; que viajaban en la noche del día 10 de Julio último, en el tren ascendente número 2, de Irún á Madrid, en el coche A J H V, número 572, entre las estaciones de Calzada á Briviesca; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Briviesca, para recibirles declaración en causa por daños al tren indicado. 11475

8375

DESCONOCIDOS; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Linares, para responder á los cargos que les resultan en causa por hurto de un maletín, instruída por este Juzgado. 11456

8376

DIEZ PÉREZ, Primitivo; hijo de Eduardo y de Bonifacia; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 11 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Ramón Díez. 11543

8377

DIEZ PÉREZ, Román; hijo de Eduardo y Bonifacia; domiciliado últimamente en la calle de Brígida, 25, patio; comparecerá el día 11 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otro. 11542

8378

EL LUMBRITO; sin que consten otras circunstancias, y que en uno de los últimos días del pasado mes de Septiembre estuvo toreando en Fuentes de Oñero; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por abusos deshonestos y lesiones, instruída por este mismo Juzgado. 11517

8379

FERNANDEZ JIMENEZ, Antonio; de cuarenta y siete años, natural de Algeciras y vecino que fué de Málaga y de La Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre contrabando de tabaco. 11520

8380

FERNANDEZ PINTEÑO, Encarnación; domiciliada últimamente en Linares, calle de la Batalla, 11; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para que tenga lugar la diligencia de reconocimiento en rueda de presos, interesada por la Superioridad en causa por hurto de metálico contra Carlos Prieto Calderón (a) Carlitos. 11485

8381

GARCIA INCÓGNITO, Hipólito; domiciliado últimamente en For (Luzo); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Toñiente de Navío, D. Sebastián Noval de Ceña, para tomarle declaración indagatoria en causa por su deserción del vapor mercante *Morán*, instruída en la Comandancia de Marina de Sevilla (sito en la Torre del Oro).—Sevilla, 25 de Octubre de 1911.—Sebastián Noval. JM—5000

8382

GARCIA JIMENEZ, Magdalena; comparecerá el día 11 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á

celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 11544

3382

GARCIA LOPEZ, *Juan*; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, para responder en expediente de exención del servicio de la Armada de su hermano Julián.—Cádiz, 28 de Octubre de 1911.—Manuel Sánchez Ruiz. JM—5005

3384

GILBERT VILLANUEVA, *Abdón*; natural de Alborache, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Francisco y de Vicenta, vecino de Mislata; procesado en causa sobre tentativa de robo seguida en este Juzgado, quien deberá presentarse, dentro de diez días, en el Juzgado de instrucción de Liria ó en la Cárcel Cellular de Valencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que proceda. 11562

3385

GOMEZ, *Manuel*; de treinta años, casado, tratante en caballerías, alto, rubio, delgado; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita, con objeto de prestar declaración en causa que se sigue por robo de caballerías. 11540

3386

GOMEZ REINA, *Francisco*; hijo de Francisco y Josefina, natural de Archidona, partido judicial de Archidona, provincia de Málaga, soltero, de veinticinco años de edad próximamente; domiciliado últimamente en Melilla, barrio Real, manzana T. 16; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado, sito en la calle de Alonso Martín, 3, á los cargos que le resulten en causa por hurto, instruida por el Capitán de Caballería, Juez eventual de esta Capitanía General, por denuncia de su padre Francisco Gómez Peña.—Melilla, 1.º de Noviembre de 1911. El Capitán, Juez instructor, Aurelio Giroud. JG—5027

3387

GONZALEZ PARAJON, *Adolfo*; hijo de Manuel y Vicenta, soltero, labrador, de dieciséis á dieciocho años, natural de Pola de Nava y vecino de Villa, en el mismo Concejo de este partido; domiciliado últimamente en Pola de Nava; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, á medio de Procurador y Abogado, á usar de su derecho si viere conveniente, en la causa instruida en este Juzgado de Infiesto, por lesiones inferidas á Teresa Cueto González, y en la que se dictó auto de conclusión. 11520

3388

GONZALEZ PARAJON, *Adolfo*; hijo de Manuel y Vicenta, soltero, labrador, de dieciséis á dieciocho años, natural de Pola de Nava y vecino de Villa, en el mismo Concejo de este partido; domiciliado últimamente en Pola de Nava; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, á medio de Procurador y Abogado, á usar de su derecho, si viere conveniente, en la causa instruida en este Juzgado de Infiesto, por lesiones inferidas á Teresa Cueto González, y en la que se dictó auto de conclusión. 11521

3389

HERNANDEZ N., *Joaquín*; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 8, principal; comparecerá el día 7 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 11548

3390

HERRERA PRADES, *Francisco*; de dieciocho años, soltero, cocinero; domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 28; comparecerá el día 11 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Villar. 11546

3391

HORMAZA, *Vicente*; domiciliado últimamente en Bermeo; comparecerá á las diez de la mañana del día 6 de Diciembre próximo, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 11450

3392

IGNACIO SAN LUIS, *Guillermo*; de veintidós años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 14, tercero izquierda; comparecerá el día 11 de Noviembre, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, Pez, 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos contra el mismo y otros. 11541

3393

JUNCO GARCIA, *José*; domiciliado últimamente en Montoro; comparecerá el día 6 de Noviembre actual, á las doce de su mañana, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, para asistir como testigo al juicio oral de la causa que se siguió por robo contra Fernando Parras y otro. 11571

3394

JEROMO; domiciliado últimamente en Guaro, como de cincuenta y ocho á sesenta años, alto, delgado, que viste gorra y blusa azul y es vecino de dicho pueblo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guecho, en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á prestar declaración en causa que se tramita sobre hurto de un jumento. 11446

3395

LOJO TORRE, *Vicente*; domiciliado últimamente en San Isidro de Posmaico (Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Navío, D. Sebastián Noval de Celis, para tomarle declaración indagatoria en causa por su deserción del vapor mercante *Mami*, instruido en la Comandancia de Marina de Sevilla, sito en la Torre del Oro.—Sevilla, 25 de Octubre de 1911.—Sebastián Noval de Celis. JM—5001

3396

LOPEZ SANTOS, *José Juan*; domiciliado últimamente en Puebla de Caramiñal (Coruña); comparecerá, en término de

treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Sebastián Noval de Celis, para tomarle declaración indagatoria en causa por su deserción del vapor mercante *Mami*, instruido en la Comandancia de Marina de Sevilla, sito en la Torre del Oro.—Sevilla, 25 de Octubre de 1911.—Sebastián Noval. JM—5002

3397

LORO, *Manuel*; que es de oficio torero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 30; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ser reconocido por el Médico forense en causa por abusos deshonestos y lesiones, instruida por este mismo Juzgado. 11516

3398

MARTOS, *Antonio*; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para que tenga lugar la diligencia de reconocimiento en rueda de presos, interesado por la Superioridad en causa por hurto de metálico, contra Carlos Prieto Calderón (a) *Carritos*. 11486

3399

MATEO CARRASCO, *Josefa*; domiciliada últimamente en Lorca, Diputación del Zarzalico; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para prestar declaración en causa por rapto, instruida por dicho Juzgado. 11519

3400

MATURANA, *Lorenzo*; domiciliado últimamente en Bermeo; comparecerá á las diez de la mañana del día 5 de Diciembre próximo, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio de la causa contra Tomás Arqueta y otros tres, vecinos de Bermeo, sobre atentado y desorden público. 11461

3401

MEDINA VAZQUEZ, *Francisco*, alias *Patas gordas*, natural de Zuazo; domiciliado últimamente en dicha villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coin, para declarar en causa por hurto de una mula de Francisco Torres Laguna. 11515

3402

MENENDEZ RODRIGUEZ, *Juan*; de veintinueve años, soltero, cochero; domiciliado últimamente en la calle de los Dos Amigos, número 5, principal; comparecerá el día 7 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 11540

3403

*Miguel*; de veintiséis años, alto, rubio, cabeza pequeña, bigote rubio, que el día 17 de Julio último por la noche estuvo en Grandes, provincia de Avila; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita, con objeto de prestar declaración en causa que se instruye por robo de caballerías. 11539

3404

MOLINERO N., *Vicente*; ex cobrador de tranvía; comparecerá el día 7 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado

do municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 11547

3405

MONTES CAYON, José; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 26, tercero; comparecerá el día 14 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 11536

3406

PABLO RODRIGUEZ, Bernabé; hijo de Ezequiel y Silveria; comparecerá el día 11 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto contra el mismo y otro. 11549

3407

PABLO RODRIGUEZ, Robustiano; hijo de Ezequiel y Silveria; comparecerá el día 11 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro. 11550

3408

PEDRO; de estatura baja, delgado, viste pantalón negro; que en la noche del 17 de Julio último estuvo en Grandes, provincia de Avila; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita para ser oído en causa por robo de caballerías. 11538

3409

PEREZ GOYA, Martín; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para declarar como testigo en causa por estafa de fluido eléctrico, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 11569

3410

PICALLO GONZALEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en La Graña (Ferrol); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor. Teniente de Navío D. Sebastián Noval de Celis, para tomarle declaración indagatoria en causa por su deserción del vapor mercante *Mansueto*, instruida en la Comandancia de Marina de Sevilla, sito en la Torre del Oro.—Sevilla, 25 de Octubre de 1911.—Sebastián Noval. JM—4999

3411

PIEBAU SANCHEZ, Román; domiciliado últimamente en Doctor Fourquet, número 20, principal número 7; comparecerá el día 18 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 11506

3412

PLA GARCIA, Rafael; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á responder en causa por hurto. 11437

8413

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la Travesía del Horno de la Mata, número 5, cuarto izquierda; comparecerá el día 9 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 11493

3414

SARABIA CATALAN, Diego; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para que tenga lugar la diligencia de reconocimiento en rueda de presos, interesada por la Superioridad en causa por hurto de mortaja contra Carlos Prieto Calderón (a) el Carlinos. 11484

3415

SERRANO, Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 20; comparecerá el día 14 de Noviembre, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por daños causados con el carro que guiaba. 11530

3416

TAMARIT SANTAMARIA, Vicente; natural de Valencia, soltero, fundidor, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Ramón y de Ursula, vecino de Valencia, habitante en la villa de Pontons, 21, bajo (Patraix), en causa sobre tenencia de efectos destinados al robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Liria ó en la Cárcel celular; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que proceda. 11560

8417

TERRER CARMONA, Juan; licenciado del presidio de Chin-chilla, de donde salió el día 4 de Junio último, después de haber cumplido la condena de un año y ocho meses por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oído en causa que se instruye en dicho Juzgado por hurto. 11459

3418

Un sujeto como de cuarenta años de edad, mal vestido, usando calzado fino y sombrero, vendedor ambulante de quincalla; comparecerá, en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el señor Juez de instrucción de Guadix, á prestar declaración en causa que se tramita sobre hurto de un jumento. 11447

3419

Un sujeto de más de cuarenta años de edad y muy ocioso de vista, con barba, que se dedica á tocar la guitarra, y una mujer, que se cree sea su esposa; comparecerán, en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el señor Juez de instrucción de Guadix, á prestar declaración en causa que se tramita sobre hurto de un jumento. 11448

3420

URIZAR ACHAVAL, Alejandro; domiciliado últimamente en (Ba); comparece-

rá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina D. Alfredo Saralegui y Casillas, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse, será declarado prófugo. Lequeitio, 23 de Octubre de 1911.—Alfredo Saralegui. JM—4947

3421

VILLAR LOPEZ, Manuel; de treinta y tres años, soltero; sin domicilio; comparecerá el día 11 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, 46, segundo, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo. 11545

3422

WERMER OTTO; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 16, hotel; comparecerá el día 23 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo. 11537

### Juzgados de primera instancia.

#### CAMPILLOS

D. Tomás García Zamudio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en los periódicos oficiales, se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil ó individuos de la Policía judicial procurar á la busca y rescate de una mula propiedad de Juan Paz Guerrero, de estos vecinos, cuyas señas se expresan á continuación, la cual fué hurtada el día 21 de Septiembre último, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima procedencia.

#### Señas de la caballería.

Mula cerrada, menos de la marca, castaña oscura, belfa, sin hierro y en la mano izquierda tiene una s-breaña cruzada.

Dado en Campillos á 23 de Octubre de 1911.—Tomás García. JO—11567

#### COLMENAR VIEJO

D. Pascual Domenech Martín, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por robo de dos burras y un buche, de la propiedad de los vecinos de San Agustín, Vicente Benito Ortega y Pascual Martín Horcajo, cuyas señas de dichos animales se expresan á continuación, verificada en la noche del 24 al 25 del actual de las cuerdas de los perjudicados en dicho pueblo de San Agustín, he acordado librar el presente y otro de igual tenor, por el que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichos somoventes y detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

#### Señas de las burras.

Una burra con albarda nueva, y una cría de dicha burra.

Otra burra y unos lomillos y castillos. Colmenar Viejo, 31 de Octubre de 1911. Pascual Domenech.—El Secretario, Ángel Gil. JO—11614

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada por el señor D. Edelmir Trillo y Señerana, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, en el juicio ejecutivo promovido por D. Gabriel de Benito e Ibáñez de Aldecoa y D. Carlos Augusto Jiménez contra D. Teodoro Astola de la Riva, se anuncia la venta en primera pública subasta de la finca siguiente:

Pesetas.

Una dehesa, coto redondo, denominada Higueruela Izuel, radicada en término municipal de Torreblascopedro, provincia de Jaén, de cabida 1.181 hectáreas, 47 áreas y 96 centiáreas, equivalentes á 2.960 fanegas seis celemines; linda: al Norte, con el río Guadalquivir; al Sur, con tierras de D. Francisco Robles Arévalo; al Este ó Levante, con terrenos de dicho Sr. Robles, oliver de Casablanca y fincas de varios vecinos de Torreblascopedro, y al Oeste ó Poniente, con el río Guadalquivir; sale á subasta en el juicio convenido en la escritura que sirve de título á la ejecución, que es de noventa y cinco mil pesetas..... 900.000

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de Baza, se ha señalado el día 9 de Diciembre próximo, á las dos y media de su tarde; haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio, y sin consignar previamente en las mesas del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, cuando menos, 90.000 pesetas; que el precio del remate habrá de consignarse por el comprador en el plazo que se le fije dentro de los ocho días siguientes al de la providencia aprobando la liquidación de cargos; que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del que referencia, sin tener los licitadores derecho á exigir ninguna u otras, y que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos postores ante este Juzgado en la forma que dispone el artículo 1.510 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid á 7 de Noviembre de 1911.—Edelmir Trillo.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

Y para su inserción en el *Diario Oficial de Avisos* de esta capital, cumpliendo lo mandado, expido la presente copia visada por el señor Juez, que firmo en Madrid á 7 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Cobo Canalejas.—V.º B.º: Edelmir Trillo. X—2142

MANCHA REAL

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación del caballo cuyas señas se expresarán, el cual fué sustraído en la noche del 25 al 26 de los corrientes del sitio huerta Rincón de Orozco, término de Pegojar, y es propio de D. Julián Hermoso Chico, de aquel domicilio, poniendo dicho semoviente, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con la persona que lo tenga en su poder si no acredita su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por in-

dicado hecho instruyo bajo el número 47 del corriente año.

Señas de la caballería.

Un caballo pelo castaño, alazán claro, de treinta meses, crin y cola negro y largos, cabeza pequeña, alzada manos de la marca y herrado de las manos.

Dado en Mancha Real, á 31 de Octubre de 1911.—Antonio Bailén.—P. S. M., Pedro Cañones Valero. JO—11570

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Ursicino Gómez Carbajo, Juez de primera instancia de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en expediente incoado á instancia del Procurador D. Manuel López, como mandatario de D.ª María del Carmen, D.ª Teodora y D. Emilio Martínez Méndez, vecinos de Mancera de Abajo, para la aprobación judicial de la testamentaría practicada por consecuencia del fallecimiento de D. Aug.º Martínez de España García, vecino que fué de expresado pueblo, se ha acordado poner de manifiesto en Secretaría expresadas operaciones por término de ocho días, haciéndolo saber á las partes.

Y para que llegue á conocimiento del interesado, Eleuterio Martínez Méndez, de ignorado paradero, expido el presente en Peñaranda de Bracamonte á 4 de Noviembre de 1911.—Ursicino Gómez Carbajo.—Vicente Moreno. X—2139

PONFERRADA

D. Solutor Barrientos Hernández, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente, ruego y encargo á las personas que conocieran en vida á un sujeto como de cuarenta y cinco á cincuenta años, color moreno, pelo, cejas y barba castaño claro nariz aguileña, ojos castaños, boca regular, vestía pantalón de pana claro remendado, chaqueta vieja de paño negro, camisa de estopa del país en mal uso, sin zapatos ni sombrero, hallado muerto en el sitio del Alvederal, término de Toreno, el 17 de Octubre anterior, comparezcan ante la Autoridad judicial de sus domicilios, en el término de diez días, á expresar su filiación completa, á fin de que, llegando á noticia de este Juzgado, pueda ser identificado; y se ofrece el procedimiento al presente más próximo para que en igual forma y plazo manifieste si acepta ó renuncia la indemnización civil que en su día pudiera corresponderle, por consecuencia de su nacimiento que instruyo con el número 116 del corriente año.

Dado en Ponferrada á 3 de Noviembre de 1911.—Salutor Barrientos.—El Secretario judicial, Primitivo Cebero. JO—11590

SORIA

D. Manuel Barros e Ibarra, Juez de primera instancia de esta ciudad de Soria y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en el expediente promovido por D.ª María Labanda Sanz, vecina de Villares, sobre declaración de quencia de un esposo D. Ignacio Fernández Ciria, que desapareció de su domicilio, ó sea de su expresado pueblo, hará tres años y medio, sin que se tenga noticia de su paradero, he acordado expedir este segundo edicto, por el cual se cita y llama al mencionado D. Ignacio Fernández y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, al aquí no com-  
parecer, para que en el término de dos meses, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, á usar de su derecho, previniéndose á los que se crean con mejor derecho que la D.ª María Labanda, única que ha solicitado la administración, que deberán justificarlo al comparecer.

Dado en Soria á 20 de Octubre de 1911. Manuel Barrios e Ibarra.—P. S. M.: El Secretario, Gabriel Rodríguez. X—2141

TRUJILLO

D. Antonio Delgado y Curto, Juez de Instrucción de Trujillo y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares ó individuos de la Policía Judicial, procedan á la busca y captura de una jaena cerrada, pelo castaño obscuro, menos de la marca, armifijada de la pata izquierda, con lunares blancos en los costillares y el hierro de la compañía Europe Company en la nalga izquierda, y un petro de seis meses, pelo negro patialzado de tres patas y estrella en la frente, propios de Daniel García Herrera, vecino de Plasenzuela, y que desaparecieron el día 6 de Octubre último de la dehesa Las Puertas, de este término, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su adquisición legítima, pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruyo.

Dado en Trujillo á 1.º de Noviembre de 1911.—Antonio Delgado.—Por su mandato, Joaquín Mediavilla. JO—11523

Juzgados Municipales.

ALDEANUEVA DEL CAMINO

D. Esteban López Rodríguez, Juez municipal suplente en funciones, por enfermedad, del propietario de este pueblo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al sujeto Rafael Moreda, natural de este pueblo, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado y Tribunal municipal, el día 17 del actual, y hora de las diez de su mañana, para asistir á la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, por lesiones que infringió á Justo Román Casanueva, bajo apercibimiento que, de no comparecer con los medios de prueba que haya de valerle, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Aldeanueva del Camino, á 2 de Noviembre de 1911.—Esteban López.—P. S. M., Esteban Rubio, Secretario. JO—11529

HUELVA

En los autos de juicio verbal de faltas número 183, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y pie son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 27 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal de la misma, formado con los señores Juez suplente en ejercicio, D. José María López de Mora, y Adjuntos don Manuel Tuscano Díaz y D. Guillermo Núñez Báez; habiendo visto este expediente en juicio de faltas, incoado á virtud de denuncia del Jefe de la Sección de guardería de la Compañía de Río Tinto, contra José Castro Soriano, de veintitrés años, natural de Linares (Jaén), y Julián López Sánchez, de dieciocho años, de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran

por haber sido sorprendidos viajando entre los topes del ferrocarril clandestinamente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Castro Soriano y Julián López Sánchez á la multa de 15 pesetas á cada uno y pago de costas procesales por mitad, así como á que por vía de indemnización abonan cada cual á la Compañía de Rio Tinto la suma de 1,75 pesetas, doble valor de los respectivos billetes, cuyo pago evadieron, debiendo sufrir, por la falta de satisfacción de dichas multas é indemnización, caso de insolvencia, el arresto sustitutorio correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará á los acusados, cuyo paradero se ignora, por edicto fijado en el sitio público de costumbre, y que será inserta en la GACETA DE MADRID, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. M. López de Mora.—Guillermo Núñez.—Manuel Tescano.»

Fué publicada y leído en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido el presente en Huelva á 27 de Octubre de 1911.—El Secretario, Francisco Javier González del Cid.—V.º B.º, J. M. López de Mora. JO—11547

#### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.795 de orden del año actual, contra Guillermo Lovelov Masero, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Ramón Maycas y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Guillermo Lovelov Masero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos de condenar y condenamos á Guillermo Lovelov Masero, á la pena de quince días de arresto menor, reprobación y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Ramón Maycas.—Luis Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Guillermo Lovelov Masero, por ignorarse su paradero, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 26 de Octubre de 1911.—El Secretario, Estililo Pereda.—V.º B.º, Guardia. JO—11700

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.547 de orden del año actual, contra Serafín Fernández y Petra Fernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

dríd, á 26 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Tomás Redondo y D. Luis Facine; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Serafín Fernández y Petra Fernández, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos de condenar y condenamos á los denunciados Serafín Fernández y Petra Fernández, á la pena de treinta días de arresto y á Petra Fernández á la de seis días de arresto, reprobación, y á ambos al pago de las costas del procedimiento, por iguales partes, y notifíquese la sentencia por edictos á los condenados, dado su ignorado paradero.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Tomás Redondo.—Luis Facine.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Serafín Fernández y Petra Fernández, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Octubre de 1911.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—11531

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.103 de orden del año actual, contra Claudio de la Hoz García, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Luis Facine y D. Tomás Redondo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Claudio de la Hoz García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Claudio de la Hoz García á la pena de cinco días de arresto menor, cinco pesetas de multa, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Luis Facine.—Tomás Redondo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Claudio de la Hoz García, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 31 de Octubre de 1911.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—11603

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.046 de orden del año actual, contra

Ricardo Iglesias Romo, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Tomás Redondo y D. Luis Facine; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ricardo Iglesias Romo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Ricardo Iglesias Romo, á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pago al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del procedimiento; y expídase cédula al Alguacil para la notificación de la sentencia al condenado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Tomás Redondo.—Luis Facine.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Iglesias Romo, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Octubre de 1911.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—11634

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.848 de orden del año actual, contra Pedro Sánchez, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Lorenzo Díez Santos y D. Francisco Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Pedro Sánchez á la pena de 25 pesetas de multa que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el arresto correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio, y que se le notifique este fallo por medio de cédula que se le expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Lorenzo Díez Santos.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Sánchez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 25 de Octubre de 1911.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º.—Nicolás Morales. JO—11505

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.879 de orden del año actual, contra Mauro del Val y Carlos Martínez Larrea, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Tomás Redondo y D. Luis Facino; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mauro del Val y Carlos Martínez Larrea, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos de condenar y condenamos á los denunciados Mauro del Val y Carlos Martínez Larrea, á la pena de seis días de arresto á cada uno de ellos, y pago de las costas del juicio por mitad y reprensión, y expídase cédula para la notificación de la sentencia por edictos en los periódicos oficiales por el ignorado paradero de los denunciados.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Morales. — Tomás Redondo. — Luis Facino.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Mauro del Val y Carlos Martínez Larrea, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Octubre de 1911.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º Nicolás Morales. JO—11635

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.082 de orden del año 1911, contra Luis García López, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Luis Facino y D. Tomás Redondo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis García López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Luis García López, á la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y pago de las costas, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente. Y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre á insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Morales. — Luis Facino. — Tomás Redondo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Luis García López, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid

á 28 de Octubre de 1911.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º Nicolás Morales. JO—11538

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.693 de orden del año actual, contra Ricardo Romero Suárez y otro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Tomás Redondo y D. Luis Facino; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ricardo Romero Suárez, Manuel Garcerá Rodríguez y Fabián López Salins, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos de condenar y condenamos á los denunciados Ricardo Romero Suárez y Manuel Garcerá Rodríguez á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno de ellos y pago de las costas del juicio por mitad, sobreseyéndose el el procedimiento por lo que a las lesiones se refiere, y que se decía fueron causadas por el Fabián López; entregándose cédula al Alguacil para la notificación de esta sentencia al Manuel Garcerá.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Morales. — Tomás Redondo. — Luis Facino.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Garcerá, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Octubre de 1911.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º Nicolás Morales. JO—11593

MÁLAGA—SANTO DOMINGO

D. Joaquín Bugella Bae, Juez municipal suplente del distrito de Santo Domingo, de esta capital.

En virtud del presente, se cita y emplaza á D.ª Antonia Galindo García, conocida por *hora la Gitana*, artista, cuya actual residencia se ignora, para que al décimo día hábil, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, y hora de las trece, comparezca ante este Juzgado, sito calle del Capitán, números 4, 6 y 8, á contestar la demanda de juicio verbal civil seguida contra la misma á instancias de D. Enrique Mérida Martínez, sobre cobro de 500 pesetas, sobre daños y perjuicios por incumplimiento del contrato de 9 de Abril último; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá á lo que determina el artículo 729 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Málaga á 31 de Agosto de 1911.—I. Bugella.—El Secretario, José Domínguez. X—2140

Jurisdicción de Guerra

PALMA

D. Luis Moragues Cabot, Capitán de Infantería, Secretario permanente de causas de la Capitanía General de Baleares

Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero de la Comandancia de Mallorca, Clemente Navarro Mestre.

En el día 28 de Julio de 1911 y con motivo de caerse al mar en el muelle de la Pescadería Vieja, de esta capital, una niña, fué salvada por el expresado Carabinero, con exposición de su vida, la referida niña; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en la calle del General Barceló, número 19, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Palma á 30 de Octubre de 1911. Luis Moragues Cabot. JG—5092

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

En Madrid á 25 de Octubre de 1911.—Nós el Doctor D. Javier Vales Failde, Presbítero, Abogado, Capellán de honor de número de S. M., Doctoral de Su Real Capilla, Provisor y Vicario general, Juez eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá, habiendo visto los autos sobre divorcio *quoad thorum et mutuum cohabitationem* seguidos en nuestro Tribunal á instancia de D.ª Mercedes Monet y Taboada, mayor de edad, casada, sin ocupación especial, con domicilio en esta Corte, representada por el Procurador D. Fernando Ramón-Luis, bajo la dirección del Letrado D. Joaquín Sánchez de Toga, contra su marido D. Juan Mantilla de los Ríos y Laguna, mayor de edad, empleado y en igual paradero, por lo cual se ha entendido la tramitación de esta causa canónica, con los Estrados de este Tribunal eclesiástico, y... *Christi nomine invocato;*

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio *quoad thorum et mutuum cohabitationem* por tiempo indeterminado ó perpetuo á favor de D.ª Mercedes Monet y Taboada, como cónyuge inocente, contra su legítimo marido don Juan Mantilla de los Ríos y Laguna por las causas de adulterio y sevicia de éste, á quien condenamos además en las costas pu-sas por esta nuestra sentencia definitiva, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Javier Vales Failde.

Publicación.—La precedente sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Doctor D. Javier Vales Failde, Provisor y Vicario general de este Obispado, celebrando audiencia pública, de todo lo que yo el infrascrito, Notario mayor de número de este Tribunal doy fe.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado.—V.º B.º El Provisor y Vicario general, Doctor Javier Vales Failde. JC—441